ACTA Nº3. SESIÓN PÚBLICA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2020, SOBRE EL EXAMEN DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y DE APERTURA DE LOS SOBRES N.º 3 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

Expediente: 2020-86073 (2-CA-2236-00-00-SV)
TÍTULO: ACTUACIÓN DE SEGURIDAD VIAL EN EL TRAMO DE CONCENTRACIÓN DE ACCIDENTES EN LA CARRETERA A-372, ENTRE LOS PP.KK. 1,2 Y 2,5 (TCA 23 2010-2014). CÁDIZ.

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 11:30 horas del día 31 de julio de 2020, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 29 de mayo de 2020, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Cristina Vargas Sánchez. Representante del Gabinete Jurídico.
Isidora Martín Cuaresma. Representante de la Intervención Delegada.
D. Juan José Martín Rodríguez, Representante de la Dirección General de Infraestructuras.

SECRETARÍA:

M.ª del Rocío Gutiérrez Salas. Jefa de Sección de Tramitación y Adjudicación de Contratos. Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Antes de iniciarse la sesión de la Mesa de contratación por la representante de la Intervención Delegada se manifiesta que: *" Propone posponer la apertura del sobre tres, ante la imposibilidad material de revisar el Informe Técnico correspondiente, ya que este fue recibido en la Intervención con menos de 24 horas de antelación a la celebración de la Mesa".*

El resto de los miembros de la Mesa de contratación si han revisado dicho informe y de forma unánime deciden continuar con dicha sesión.

A continuación por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Se hace entrega a la Mesa del informe técnico de 30 de julio de 2020, en el que se recogen las valoraciones de las ofertas contenidas en los sobres n.º 2: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor", presentados por las empresas admitidas a la licitación.

Seguidamente el Presidente declara abierto el acto público, al que asisten varios representantes de las empresas licitadoras, procediéndose por parte del mismo a la lectura de las puntuaciones recogidas en el citado informe técnico, con el resultado que consta en el documento anexo a este acta.

Es copia auténtica de documento electrónico

Una vez abiertos los sobres n.º 3, por el Presidente se da lectura a las ofertas económicas y las mejoras presentadas, con el resultado que consta en el documento anexo a este acta. Se presentan dos grupos de empresas que se identifican en el anexo a este acta en color naranja el Grupo 1, y en color azul marino el Grupo 2.

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y con la cláusula 10.5 y el anexo XIII del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

Los resultados se exponen también en el documento anexo a este acta, identificándose que las siguientes empresas están incursas en presunción de anormalidad:

- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A.
- JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.).

En consecuencia y atendiendo a lo establecido en los citados artículos de la LCSP y cláusulas del PCAP, por la Mesa se acuerda la tramitación del procedimiento previsto, iniciándolo con el requerimiento a la citada empresa para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos y en particular en lo que se refiere a los siguientes valores:

a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

Por la Secretaría de la Mesa de contratación se requerirá a las citadas empresas para que justifiquen las ofertas presentadas en el plazo de cinco días hábiles. La documentación deberá presentarse en el Registro General de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, tanto presencialmente, para lo cual la atención será realizada a través de la aplicación cita previa, o llamando al 955062627 de lunes a viernes de 9 a 14 horas, como a través de su correo electrónico (registro.sscc.cfiot@juntadeandalucia.es) o mediante Fax: 955-92-67-77.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que firman el Presidente y el Secretario de la Mesa de contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital y será publicada en el la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Francisco Javier Moreno Alcuña

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: M.ª del Rocío Gutiérrez Salas

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO

Contr 202086073 (2-CA-2236-00-006V)
ACTUACIÓN DE SEGURIDAD VIAL EN EL TRAMO DE CONCENTRACIÓN DE ACCIDENTES EN LA CARRETERA A-372, ENTRE LOS 2014). CÁDIZ

		Puntuación total criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de va br	Proposición económica	Compromiso mejora ensayos control recepción	Compromiso mejora control geométrico
res / Puntuación máxima del criterio / PBL, IVA excluido / Valores m		49	308.734,12 €	2,00 %	1,00 %
1	PROBISA, VÍAS Y OBRAS, S.L.U.	30,75	243.529,47 €	2,00 %	1,00 %
2	AGLOMERADOS ANDALUCES, S.L.U.	34,00	251.772,67 €	2,00 %	1,00 %
3	MANUEL ALBA, S.A.	33,00	231.334,48 €	2,00 %	1,00 %
4	ELSAMEX, S.A.U.	33,25	243.529,47 €	2,00 %	1,00 %
5	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	29,75	219.650,74 €	2,00 %	1,00 %
6	GADITANA DE ASFALTOS, S.A.	35,25	233.954,79 €	1,00 %	1,00 %
7	CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A.	35,25	226.117,33 €	1,00 %	1,00 %
8	MATÍAS ARROM BIBILONI, S.L.	33,50	248.200,00 €	2,00 %	1,00 %
9	JIMENEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	32,00	225.500,00 €	2,00 %	1,00 %
10	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	31,50	246.462,45 €	2,00 %	1,00 %
11	AFC, CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	32,75	278.854,68 €	2,00 %	1,00 %

Oferta más baja:	219.650,74 €
Oferta más baja grupo 1:	231.334,48 €
Oferta más baja grupo 2:	226.117,33 €
Media:	240.353,18 €
Limite anormalidad:	228.335,52 €

Es copia auténtica de documento electrónico